

**SESIÓN ORDINARIA 29
06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	421
2.	Desahogo del orden del día.	422
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	422
2.2	Lectura al orden del día.	422
2.3	Honores a la Bandera y entonación del del Himno Nacional;	422
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de fecha 11 y 16 de agosto de 2022;	423
2.5	Comunicaciones Oficiales;	423
2.6	Elección de un Comisionado o Comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro;	423
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Decreto por el que se crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación”, presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	428
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que promueve la actualización de habilidades digitales entre la población de adultos mayores”, presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	433
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Título Sexto de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro”, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	435
2.10	Dictamen de la solicitud de jubilación a favor del ciudadano Gabriel Gómez Martínez, presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	438
2.11	Asuntos Generales	440
3.0	Término de la sesión.	440

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:31 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

DIARIO DE DEBATES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Les comparto que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la tribuna serán sanitizados previo a la intervención de cada uno de los o las oradoras, al propio tiempo les invito a continuar observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en este Recinto. Para iniciar la sesión convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfías Alcántara Germain, presente; Garfías Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, (da cuenta de su presencia más adelante); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados y un ausente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 de la mañana con 31 minutos del día 06 de septiembre del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se omite su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14 38, 42, 45 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional y 106 del Poder Legislativo del estado de Querétaro procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio y a entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 11 Y 16 DE AGOSTO DE 2022;

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, le solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario someta a discusión de los presentes el contenido de las actas de las sesiones ordinaria y solemne de fechas 11 y 16 de agosto de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, quien desee formular alguna sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, firmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Damos cuenta de la presencia del diputado Guillermo Vega.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura, en ese tenor de conformidad por lo establecido en los artículos 6, 8 y 124 fracción I y VII, 126 fracción V y XII, 145 fracción II, VIII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: los números 4, 5, 6, 9, 10 y 16 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; el número 8 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el número 15 a la Comisión de Puntos Constitucionales; los números 1, 2, 3, 7, 11, 12, 13 y 14 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 ELECCIÓN DE UN COMISIONADO O COMISIONADA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto para desahogar del siguiente punto del orden del día, relativo a la elección de un Comisionado o Comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la etapa séptima, aprobación del Pleno por el Pleno de la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. Solicito al presidente solicito al diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Guillermo Vega Guerrero de lectura al acuerdo adoptado por dicho órgano.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Con su permiso presidente. Honorable Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en la etapa sexta de la propuesta

al Pleno de la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Querétaro y considerando:

Primero: Que considerando que el artículo 33 apartado desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro INFOQRO, es un organismo autónomo colegiado, especializado e imparcial encargado de transparentar el ejercicio disfrute y promoción discusión e investigación del derecho de los gobernados para acceder a la información pública.

Segundo: Que el funcionamiento de la Comisión se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad y sus resoluciones son vinculatorias, definitivas e inatacables por los sujetos obligados.

Tercero: Que el órgano constitucional de referencia se integra por tres comisionados electos por las 2/3 partes de los integrantes de la Legislatura del Estado para un período de 7 años, con formación en la que se procura privilegiar la experiencia en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como la equidad de género. En términos del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Estado de Querétaro, el 5 de agosto de 2022 fue expedida convocatoria dirigida a todas las personas interesadas en ocupar el cargo de comisionado o comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, señalándose las bases, requisitos, etapas y desarrollo del procedimiento de elección y que la rectoría de su desahogo estaría a cargo de la Junta de Coordinación Política.

En ese contexto la convocatoria de mérito fue publicada los días del 5 al 12 de agosto del presente año, en los periódicos de mayor circulación de la entidad, a saber "Diario de Querétaro, Plaza de Armas, A.M., Noticias y Universal Querétaro, así como en la página oficial de la Legislatura, www.legislaturaqueretaro.gob.mx. En respuesta a la convocatoria emitida, se tuvo el registro de 5 ciudadanos: licenciada Alejandra Vargas Vázquez, maestra Mónica Graciela Hernández Pasillas, licenciada Marina Araceli Francisca Mureddu Gilabert, maestra Noemí Sabino Cabello y licenciado José Luis Gavidia García quien no cumplió con todos los requisitos y con fundamento en la base sexta de la convocatoria es que se desechó la candidatura y se tuvo por no registrado. Aspirantes todos a cumplir los requisitos exigidos para acceder al cargo contenidos en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; siendo estos: 1. Ser ciudadano mexicano con residencia mínima de 3 años en el estado de Querétaro previos a la fecha de designación; 2. Poseer a la fecha de la designación antigüedad mínima de 5 años título profesional expedido por autoridad e institución legalmente facultada para ello; 3. Tener acreditada experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de Datos personales; 4. Dejar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso. quinto durante 40 días previos a su nombramiento no haber ocupado cargo de elección popular ni haber sido secretario ni su equivalente en alguno de los poderes del Estado; y Sexto. No desempeñar el cargo de dirigente de algún partido político al momento de la designación.

Analizados los currículums presentados por las candidatas y los candidatos registrados, se encontró: que la maestra Mónica Gabriela González Pasillas es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, con estudios de maestría en ciencias penales por la Universidad del Valle de

México y estudios de doctorado en derecho con cédula en trámite de registro por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, laboralmente se ha desempeñado como gestora jurídica en la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, defensora de oficio en la defensoría de oficio adscrita al Consejo para Menores Infractores Del Estado de Querétaro y la Defensoría de Oficio adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ocupó puestos de jefa de departamento visitadora adjunta, auxiliar visitadora en materia penitenciaria y en materia administrativa y de seguridad pública así como en materia de seguridad pública así como visitadora general.

Licenciada Alejandra Vargas Vázquez, licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, se ha desempeñado como auxiliar de la Secretaría de acuerdos en el Tribunal Superior de justicia, agente del Ministerio público de la procuraduría De Justicia, la comisión estatal de gubernamental se desempeñó con la secretaria técnica, asesora jurídica y secretaria de acuerdos y proyectos, así como auditora el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro como secretario de acuerdos y proyectos y secretaria ejecutiva.

Maestra Araceli Mureddu Gilabert, licenciada en derecho por la Universidad de Londres con estudios de maestría en derecho penal por la Universidad de Londres, laboralmente se ha desempeñado como acuerdista en el Tribunal de Justicia del Estado; jefa de atención operativa en la Secretaría de Desarrollo Social de en Querétaro docente de la de las materias de derecho administrativo constitucional y de derechos humanos y coordinadora especialista en programas gubernamentales en el Banco Bienestar,

Licenciada Noemí Sabino Cabello, licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro con estudios de maestría en con cédula en trámite el derecho procesal constitucional por el Centro de Estudios Superiores de Investigación en Derecho, y laboralmente se ha desempeñado como abogada postulante en el despacho privado; asesor jurídico de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de San Juan del Río encargada de despacho en la coordinación jurídica o escrita la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan, secretaria técnica adscrito a la Coordinación Jurídica de Asuntos Jurídicos del Tribunal de lo Contencioso Electoral. Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

Séptimo: En cumplimiento de la etapa tercera revisión y análisis y solicitudes de agosto de 2022 se publicó en el portal oficial de la Legislatura la lista de candidatas que acreditaron los requisitos en citas, señalándose el propio tiempo las fechas horas y lugar para llevar a cabo las entrevistas a cargo de la comisionada o comisionado de la comisión de transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales.

Octavo: Durante la entrevista desarrollada el 17 de agosto del presente año en igualdad de condiciones cada una de las candidatas tuvo la oportunidad de expresar motivos y merecimientos para aspirar al cargo de comisionada al órgano constitucional autónomo, así como para exponer el proyecto de trabajo que pretende realizar al frente de la comisión.

Noveno: Luego de examinar los méritos de las candidatas derivados tanto de los documentos que presentaron como del desarrollo de las entrevistas desahogadas por quienes a ellas acudieron, la Junta

de Coordinación Política estima contar con elementos suficientes para elaborar la propuesta prevista en la etapa sexta, propuesta al Pleno para nombrar a un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos. Es por lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la LX legislatura el siguiente acuerdo por el que se formula propuesta para ocupar el cargo de comisionada de la Comisión de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Único: La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro en ejercicio de la facultad que le confiere la base 3, procedimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la etapa sexta propuesta al Pleno de la convocatoria de la elección para un comisionado o comisionada para que integre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro propone al Pleno a la ley licenciada Alejandra Vargas Vázquez para ocupar el cargo de comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro durante el periodo comprendido del 23 de septiembre del 2022 al 22 de septiembre del 2029. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, con fundamento en la etapa séptima, aprobación del Pleno de la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integren la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Datos Personales del Estado de Querétaro. Solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela someta a discusión el documento que ha sido leído.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a discusión el documento de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se someterá a votación por cédula la propuesta que nos ocupa conforme al siguiente procedimiento: En el mismo orden de la lista de asistencia conforme escuchen su nombre, las diputadas y diputados irán pasando enfrente tomando una cédula en la que expresarán su voto y la depositarán en la urna dispuesta para tal efecto al frente de la Mesa Directiva. Dicho lo anterior, la diputada primera secretaria Ana Paola López tomará y contará las cédulas, leyendo en voz alta el contenido de cada una de ellas, pasándoselas inmediatamente a un servidor y entre tanto el diputado segundo secretario Christian Orihuela registrará el resultado de los votos y hecho el cómputo total de estos, darán cuenta de ello al suscrito, para proceder a realizar la declaratoria respectiva. En ese tenor solicito a la diputada segunda secretaria Ana Paola López inicie el procedimiento aludido para la votación.

—**Diputada primera secretaria:** (cada uno pasa por su cédula de votación) Albellán Hernández Yasmín; Ángeles Herrera Luis Gerardo; Arellano Dorado Maricruz; Astudillo Suárez Ricardo; Correa Sada Enrique Antonio; Dorantes Castillo Laura Angélica; Galicia Castañón Alejandrina Verónica; Garfias Alcántara Germain; Garfias Vázquez Uriel; Guevara Moreno Juan; Jiménez Yáñez Juan José; Juárez Montes Graciela; López Birlain Ana Paola; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe; Orihuela Gómez Christian; Ospital Carrera Paul; Pozo Cabrera Manuel; Rubio Montes Leticia; Salazar Pérez Liz Selene; Salgado Márquez Martha Daniela; Sinicio Leyva Armando; Tovar Saavedra Laura Andrea; Vega Guerrero Guillermo; Ventura Rendón Dulce Imelda; Zapata Guerrero Luis Antonio.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN”.

—**Presidente:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Decreto por el que se crea el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación”. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? A favor, ¿el sentido de su voto diputada Laura? ¿el sentido de su voto diputado Ricardo? Se informa a la presidencia que se ha registrado el diputado Manuel Pozo, la diputada Laura y el diputado Ricardo a favor los tres.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy Buenos días tengan todas y todos, amigas y amigos, compañeras compañeros con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva saludo también a quienes nos acompañan en la sesión de hoy y por supuesto también a las amigas y amigos que nos siguen a través de las redes sociales.

El empleo dignifica, y por supuesto Querétaro se ha caracterizado por la generación de empleo a través de la atracción de inversiones con certeza y buscando siempre la sustentabilidad; sin embargo, también Querétaro siempre ha sido tierra de emprendedores y hoy amigas y amigos diputados será una gran oportunidad la que tenemos para generar un parteaguas en el tema del emprendimiento y la innovación en Querétaro. Recordarán que transcurrían los primeros meses del año 2019 cuando institución tienes tan sólidas como INAEM, ProMéxico, ACERCA entre otras desaparecieron y también desaparecieron la oportunidad de muchos emprendedores en el país, que veían en estas instituciones la forma de vincular sus proyectos, tener mayor certeza, pero sobre todo mayor tasa de éxito en el emprendimiento de sus proyectos. Después en marzo del 2020 llega la pandemia sí con efectos fuertes en el tema de salud, pero también con efectos muy pero muy fuertes en el tema económico, vimos todas y todos en el transcurrir de esta pandemia como se fueron cerrando negocios, como sueños emprendidos por amigas y amigos de los distintos municipios se veían apagados por la situación económica ya de por sí compleja, pero que está pandemia aún la hacía más difícil.

Cuando hicimos la campaña en el 2021 el entonces candidato a gobernador Mauricio Kuri y varios de los que éramos candidatos por candidatura común de Querétaro Independiente y el Partido Acción Nacional con mi amigo Enrique Correa y un servidor; planteábamos de manera conjunta con el entonces candidato a gobernador, un par de acciones contundentes para la reactivación económica de Querétaro, una que tenía que ver con la atracción de inversiones donde Querétaro ya tenía un piso firme, tenía ya el andamiaje financiero, la certeza para las inversiones pero sobre todo la vocación de administraciones pasadas que también sentaron las bases para esta vocación industrial en Querétaro. Y la segunda gran actividad era impulsar el emprendimiento, impulsar el emprendimiento a través de

DIARIO DE DEBATES

un instituto; logramos la confianza del ciudadano y pudimos precisamente recoger las voces de miles de ellos y escuchar a los comerciantes por ejemplo de avenida revolución, amigas y amigos que habían visto la gran oportunidad de emprender y de invertir su liquidación y así como la invirtieron la vieron fenecer por tener un proyecto en muchas de las ocasiones con desconocimiento del mercado, en otras como una de las principales causas del quiebre de los emprendimientos la falta de capacitación, la falta de acceso a financiamiento, la vinculación con distintos circuitos comerciales y eso nos llevó a la obligación de escuchar a expertos y técnicos por supuesto, académicos pero también emprendedores realizamos tres foros en Jalpan y dos aquí en la zona metropolitana de Querétaro, para escuchar las voces de los académicos, de los estudiantes pero también de los emprendedores, para identificar cuáles serían las principales causas del por qué los proyectos del emprendimiento no estaban funcionando, para también identificar cuáles eran las posibles soluciones. De ese ejercicio democrático donde se recibieron más de mil quinientas propuestas y opiniones, críticas, pudimos construir un documento una iniciativa que fue presentada de manera conjunta por las y los compañeros de los grupos parlamentarios de Acción Nacional y de Querétaro Independiente; y aquí aprovecho para agradecer a la diputada Selene Salazar quien preside la Comisión de Gobernación quien fue quien dictaminó favorablemente esta iniciativa, por supuesto al diputado Enrique Correa que insistió fue el que propusieron desde la campaña esta acción y a nuestra compañera Dulce Ventura.

Este dictamen amigas y amigos, sí fue firmado por legisladores y legisladoras, sin embargo, es la voz de Juan que tiene un torno en Carrillo y quien tiene la aspiración de poderse vincular con el sector industrial que cada vez crece más en Querétaro y que tiene esa aspiración donde hoy ve las grandes cifras de inversiones billonarias incluso en dólares que se realizan en Querétaro, para que pueda él pueda verse beneficiado como proveedor. Y la única forma de que Juan y su torno puedan llegar a vincularse es a través de la proveeduría, a través precisamente de llevarlos de la mano con su proyecto con capacitación si con financiamiento, pero en mucho es con la vinculación con un sector sólido como el industrial en Querétaro. Y también qué decir de las emprendedoras de Cerrito Colorado, de Garambullo desde luego de Loma Bonita y tantas colonias populares más, que le apuestan con todo inician en muchas ocasiones a través de redes sociales, en tianguis y que desgraciadamente a falta de apoyos y en ocasiones de exceso de burocracia ven frustrados sus sueños.

Este Instituto Queretano del Emprendimiento e Innovación sería único en el país, si bien hay esfuerzos como en el caso de Yucatán en donde se han hecho avances importantes Querétaro se cuece aparte. En Querétaro es tierra fértil para el emprendimiento, pero también para incluir de manera transversal la innovación. Y estos no son discursos son hechos, Querétaro desde hace varios años recibe como el principal asiento de centros de investigación en el país aquí en nuestra tierra, y lo que tendrá que hacer este instituto precisamente es aglutinar los esfuerzos públicos y privados en favor del emprendimiento pero también a través de la academia y a través de la investigación para que ese componente de innovación sea el que le permita tener el diferencial a los distintos proyectos de las amigas y amigos queretanos y que con eso pueda tener acceso a distintos circuitos comerciales y con eso amigas y amigos compañeros nos permita visualizar en el corto plazo proyectos que empezaron en Santa María Magdalena, que empezaron en el Rocío que se conviertan en proveedores de las grandes industrias asentadas en Querétaro; porque por supuesto todos tenemos el derecho a acceder a esos beneficios pero hoy, no están las condiciones dadas para que generemos esos emprendimientos. No estamos descubriendo el hilo negro insisto, hoy la Universidad Aeronáutica, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Politécnica, la UTEQ han desarrollado distintos proyectos de emprendimiento de manera

DIARIO DE DEBATES

exitosa. Hoy ellos y sus voces están planteados en este documento por eso amigas y amigos diputados les pido que puedan votar a favor de esta propuesta de este dictamen para generar el Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación que será el Instituto especializado para generar un ecosistema más adecuado para los emprendedores en Querétaro para que la innovación que hoy vemos en los centros de investigación se transforme en mejor calidad para las amigas y amigos queretanos, para que sus sueños que a veces se ven frustrados atrás de un emprendimiento mal planteado se conviertan en una realidad y se convierten en bienestar en favor de los nuestros. Amigas y amigos les pido su voto a favor de este dictamen. Muchísimas gracias

—**Diputada Laura Angélica Dorantes Castillo:** Con su venia presidente, compañeras y compañeros diputadas y diputados, un saludo a todos los que están aquí presentes, a mis amigos Fito de la Isla, al exdiputado Ricardo Carreño, a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas de redes sociales.

México y el mundo, están atravesando una etapa muy complicada en términos económicos, políticos y sociales, en este difícil escenario el empleo y la generación de recursos económicos para las familias se ha vuelto un reto muy grande. En México además, tenemos un elemento adicional de incertidumbre, las políticas públicas implementadas desde la Federación han generado desconfianza en la iniciativa privada, tanto en lo nacional cómo lo extranjero, es por esto que me parece muy relevante que hoy en esta Legislatura estemos discutiendo y espero que se apruebe un dictamen que propone la creación de un instituto que se dedicará a promover el autoempleo y la generación de más emprendedores que busquen crear nuevos empleos para Querétaro, que les permitan a las familias tener una mejor calidad de vida. México no necesita dádivas ni limosnas, el gobernador del estado Mauricio Kuri lo ha reiterado de manera contundente, México necesita emprendedores, México necesita empresarios, gente que genere valor, mientras más emprendedores y más pequeñas y medianas empresas tengamos más empleo habrá, así podremos combatir de manera más efectiva la pobreza, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano de la Competitividad las PYMES, las pequeñas y medianas empresas ocupan un lugar clave en la economía pues constituyen más del 99% de las empresas existentes en México que generan el 72% del empleo a nivel nacional y el 52% del Producto Interno Bruto. Querétaro ha sido ejemplo en este aspecto, durante los últimos 20 años nuestra entidad ha sido una de las que más ha crecido económicamente en promedio anual, gracias a las pequeñas, medianas y grandes empresas de cientos de miles de personas que no se detuvieron ante el reto de abrir la cortina de un negocio propio todos los días. El trabajo dignifica al ser humano y emprender es un acto de dignificación de la persona que en nuestro estado se va a respetar, se valora y se apoya. Por eso considero que la creación del instituto Queretano del Emprendedor y la Innovación es fundamental en la construcción del Querétaro que queremos, también espero que todos aprobemos este dictamen y muchas gracias

—**Presidente:** Gracias diputada Laura Dorantes, tiene ahora el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Juárez:** Buenas tardes, compañeras compañeros, con su permiso señor presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Empreder es saber detectar oportunidades, analizarlas y explotarlas. En Querétaro desde esta representación del Partido Verde siempre vamos a pugnar a favor de cualquier iniciativa que tenga por objeto generar, promover en nuestro estado, una cultura emprendedora que impulse e incentive la actividad empresarial, creativa, ética, responsable y solidaria, y que además proporcione a los queretanos una mayor seguridad económica y crecimiento.

DIARIO DE DEBATES

En nuestro estado compañeras y compañeros está probado que los institutos funcionan, que lejos de muchas voces que han dicho que son elefantes blancos, el de la voz un servidor puede constatar en específico que son entes que tienen la capacidad de poder promover e incentivar un beneficio a las personas, hablo específicamente retrocediendo un poco en el tiempo, de la creación del Instituto de Ecología en el municipio de Corregidora en la administración pasada; en donde aquí mi hoy compañera diputada Laura Dorantes nos acompañó en este importante proyecto en donde se le dio y se dotó al tema del medio ambiente una trascendencia muy importante que llevó a constituir el primer Instituto de Ecología en el estado, a la vanguardia generador de proyectos pero lo más importante diseñar como lo dijo el diputado Manuel Pozo programas innovadores, modernos, acorde a nuestra realidad y poder acceder a los diferentes recursos económicos y destinarlos con la capacidad de responsabilidad que se da a los organismos descentralizados. Tal fue el éxito del instituto que solamente dos meses después el municipio de Querétaro creó su similar el Instituto de Ecología y Cambio Climático bajo las mismas circunstancias, sin embargo volviendo al tema que nos ocupa en la discusión el día de hoy, quiero hacer énfasis que estamos siendo congruentes en cada documento que aquí aprobamos, este instituto viene a fortalecer lo que ya dejamos claro en la Ley de Ingresos y con la iniciativa de ley que se reformó el artículo 145 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro, dejando claro que el desarrollo económico de nuestro estado debe hacerse de forma sustentable por tanto, al aprobar la creación de este instituto podremos seguir posicionando a nuestra entidad como un estado competitivo, moderno y a la vanguardia. Quiero hacer un reconocimiento muy especial a nuestro compañero diputado Manuel Pozo Cabrera por el compromiso que generó ante esta Legislatura para fortalecer todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, y los diferentes programas que estos derivan en la entidad.

Una vez aprobada esta iniciativa y puesto en marcha el Instituto será tarea muy importante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable como eje rector dar cumplimiento al artículo cuarto fracción VI de este decreto y que se pueda lograr y conseguir una real vinculación en cada proyecto con el gobierno estatal, con el gobierno municipal con las diferentes cámaras organizadas para que la iniciativa privada pueda dar inclusión a todos estos proyectos y pueda llegar a su fin que es el buscar modernidad y un mayor desarrollo económico por tanto compañeras y compañeros el voto de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México que represento será a favor del proyecto de decreto para la creación de este instituto, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Astudillo, me había solicitado también el uso de la voz y vamos a concedérselo a la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes compañeras diputadas y diputados y me subo y hago uso de la tribuna solamente para agradecerle diputado Manuel Pozo por tomar esta iniciativa en nombre de todas y todos los que conformamos el grupo parlamentario de Querétaro Independiente y Acción Nacional, pero también hablo por la gente las y los jóvenes la gente del semi desierto que también buscamos ser emprendedores, tener esta guía y la creación de este instituto nos va a llevar a que no solamente dos de cada 10 personas que intentan emprender algo tengan éxito, que aumentemos ese número para que podamos ser 50-50 o ¿por qué no? aspirar a más, que Querétaro y los gobiernos de Acción Nacional sigan siendo ejemplo del como si, como si tener éxito, como si lograr llevar dinero a nuestros bolsillos y mejorar nuestra calidad de vida, como si ya no tener que estirar la mano a gobiernos paternalistas y que solo se basan en dádivas.

Creo que los grandes países que los grandes desarrollos mundiales se han dado porque gobiernos creen en los emprendedores, en generar empleos en generar empresas y Querétaro está haciendo un ejemplo a nivel nacional con su gobierno el gobernador está cumpliendo su palabra en crear este instituto entonces en nombre de la gente del semi desierto, de las y los jóvenes; decirte Manuel que también todos lo firmamos gracias, gracias y apostarle, compañeras y compañeros al emprendimiento a generar empleos a generar empresas y a quitarnos de gobiernos que solamente se basan en dádivas y hacer a la gente invisible. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Ana Paola López.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Gracias presidente con la venia de la Mesa, compañeras y compañeros, hoy es un día importantísimo para Querétaro tras la pandemia muchas familias se vieron envueltas en diferentes situaciones complicadas y uno de ellos era la generación de ingresos para sus familias. Gracias Manuel por proponer esta iniciativa en la medida en la que trabajemos en equipo será el bienestar y desarrollo de nuestro estado. Hoy quiero hablarles a las miles de mujeres emprendedoras que durante muchos años hemos trabajado de la mano para dotarles de capacidades y habilidades para que puedan emprender un negocio hoy esas peticiones ese esfuerzo, esa lucha que han hecho durante muchos años se va a traducir en articulación de esfuerzos para que sus negocios crezcan y puedan desarrollar todo su potencial, hoy quiero resaltar que es la única forma que vamos a sacar adelante a nuestro estado y a nuestro país mientras en la federación desaparecen el INADEM y programas para fomentar el emprendimiento y dotar de recursos y programas a todas esas sueños a todos esos negocios que dan de comer a millones de familias en Querétaro si hay de otra; en Querétaro el gobernador le apuesta al desarrollo integral de las familias y por eso crean este instituto para que puedan vincular tener capacitación, puedan tener recursos y puedan desarrollar al máximo el potencial que cada uno tiene ¡enhorabuena! por este instituto ¡enhorabuena! por esta iniciativa estoy segura que de esta manera muchas familias podrán seguir poniendo en alto el nombre de Querétaro y que la articulación de la academia, del sector privado y del gobierno podremos tener muchísimos negocios exitosos, muchas gracias y muchas felicidades

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Ana Paola, estando suficientemente discutido el tema. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE PROMUEVE LA ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES DIGITALES ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que promueve la actualización de habilidades digitales entre la población de adultos mayores”. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la diputada Ana Paola López Birlain ¿su sentido de su voto? a favor y la diputada Verónica Galicia.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Nuevamente con el permiso de la Mesa, gracias a la comisión de Desarrollo Social, gracias diputada Vero por el impulso a esta iniciativa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de Querétaro independiente. Envejecer es uno de los capítulos más difíciles del arte de vivir, nunca serán suficientes los esfuerzos para mejorar la calidad de nuestros adultos mayores, hoy presento ante ustedes esta iniciativa con el objetivo de que los adultos mayores puedan recibir la formación y actualización necesaria para mantener una comunicación adecuada, con un entorno cambiante y modernizado que especialmente en los últimos años los ha dejado fuera de la jugada; la crisis sanitaria y el aislamiento nos obligan a depender más del Internet y de las tecnologías de información haciendo más grave y evidente la brecha generacional para los adultos mayores. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 nos obligan a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y para todos, si queremos llevar a Querétaro al siguiente nivel, si queremos digitalizar los servicios emigrar hacia tecnologías que nos den una mejor calidad de vida no podemos dejar atrás a nadie, los adultos mayores son un tesoro, un santuario de sabiduría y experiencia y debemos asegurarnos que también ellos cuenten con la posibilidad de acceder y manejar las plataformas digitales que les permitan formar parte activa de la sociedad. La capacidad de aprendizaje de cada persona está directamente relacionada con su capacidad intelectual y otros factores principalmente los motivacionales, el

aprendizaje en la vejez tiene una relación muy fuerte con la motivación y las ganas de aprender todo lo nuevo que va revelando el mundo, pero en la actualidad existe demasiados paradigmas sin duda equivocarnos sobre el envejecimiento y uno de ellos es que al alcanzar cierta edad una persona es demasiado mayor para aprender. Esta sentencia carece totalmente de sentido porque a pesar de que puede existir un deterioro en el rendimiento de la persona mayor como agudeza sensorial, la memoria o la agilidad mental la capacidad de aprendizaje de un adulto mayor continúa siendo realmente amplia pues se compensa con una alta capacidad de motivación e interés de aprender sobre cosas nuevas, interesarse por aprender cosas nuevas en la edad adulta es el mejor modo sin duda alguna de luchar contra los sentimientos de soledad y contra el aislamiento, es la forma de demostrarse a uno mismo que aún queda mucho por hacer y que la finalidad de sus actividades ya no está por suerte en la obligación de aprobar una materia o la necesidad de obtener un ascenso, sino en el propio disfrute de hacer por hacer, por interés genuino y por ganas de mantenerse involucrado en el quehacer lúdico.

Por eso he presentado junto con mis compañeros y compañeros del PAN y Querétaro independiente esta iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro para promover el acceso y utilización adecuado de las tecnologías de información y comunicación a través de la capacitación de habilidades digitales a los adultos mayores debemos de generar mecanismos que garanticen planes, programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Debemos preguntarnos ¿qué papel queremos que jueguen nuestros adultos mayores? ¿el de siempre espectadores que se van deteriorando a causa del olvido? o el de personas experimentadas y sabias que tienen mucho que aportar a nuestra sociedad? y estoy segura de que todas y todas mis compañeras y compañeros podemos estar de acuerdo en la segunda por eso les pido su voto a favor es cuanto.

—**Vicepresidenta:** Se le concede el uso de la voz la diputada Verónica Galicia.

—**Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón:** Muy buen día tengan todos ustedes, con el permiso de los integrantes de la Mesa, saludó respetuosamente a mis compañeros y compañeras diputadas y agradezco la presencia de los medios de comunicación y de todos los ciudadanos que ven a través de las distintas plataformas. las formas de socialización han cambiado de manera acelerada, en parte debido al avance de las tecnologías de la información y la comunicación y las personas adultas mayores tienen derecho a toda oportunidad de formación y realización, y al acceso digital es de suma importancia, toda vez que se les proporciona múltiples oportunidades de aprendizaje dándoles la oportunidad a su participación activa en la sociedad permitiéndoles ser autosuficientes. Es por ello por lo que nunca serán suficientes todos los esfuerzos que se hagan en favor de las personas adultas mayores. quiero resaltar la importancia que tienen estas reformas a la ley en la materia sobre los derechos de estas personas ya que vienen a fortalecer la preocupación y atención en el avance de su desarrollo basado en el bienestar y, sobre todo, basado en los derechos humanos y en la dignidad humana. se trata de cambiar la visión tradicional de la vejez,

Se siguen manteniendo de manera activa en ámbitos sociales, político económicos y culturales y por lo tanto hay que reconocerles que su edad no significa que sean vulnerables ni que en ellos todo sea enfermedad ni mucho menos dependencia, son personas activas y con ánimos de seguir integrados a los grupos sociales y participando en acciones productivas. El buscar que se les capacite en habilidades digitales así como el acceso y la utilización de las tecnologías de información y comunicación es decir,

brindar una alfabetización digital que permita una necesaria inclusión y educación para la vida y aún más en un mundo altamente lleno de tecnologías desde usos complejos hasta los más básicos como el estar informados, participar en los chats, usos básicos de redes sociales en la medida que se integre más en la tecnología de información y comunicación mayor será la integridad quizá al mundo de la información y del conocimiento. Reitero mi agradecimiento y mi reconocimiento por esta iniciativa mi compañera diputada Ana Paola López Birlain muchas felicidades por lo que mi voto será en favor, muchas gracias.

— **Vicepresidenta:** Muchísimas gracias, diputada Verónica. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

— **Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

— **Diputada primera secretario:** Se informa a la presidencia que hay 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

— **Vicepresidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

— **Presidente:** A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Título Sexto de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro”. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? Se informa le informa a la presidencia que se ha registrado la diputada Maricruz Arellano a favor. El diputado Christian Orihuela ¿el sentido de su voto? A favor también.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Maricruz Arellano.

—**Diputada Maricruz Arellano Dorado:** Con el permiso de la Mesa, saludo a todos los presentes medios de comunicación, así como los que nos acompañan en galería, a los empleados de esta Legislatura. Querétaro, es un estado que se ha caracterizado por el desarrollo y el crecimiento a nivel nacional mientras el resto del país está pasando por momentos de incertidumbre y crisis. En nuestro estado podemos ver que tenemos rumbo fijo y que queremos construir una mejor entidad, para mantener esta tendencia necesitamos seguir trabajando en diferentes variables, pero sobre todo hay una que no podemos olvidar: la participación ciudadana. De nada sirve lograr un desarrollo económico estable si no tenemos una sociedad participativa e involucrada con su realidad inmediata, promover el involucramiento de la sociedad en las cuestiones públicas es un deber para cualquier ciudadano y para nosotros los legisladores es una obligación, ya que al ser representantes electos por los queretanos tenemos que demostrar con el ejemplo que buscamos este derecho tan importante para la sociedad del Siglo XXI, para que esta medida sea efectiva no solo hay que promover la participación ciudadana en general, hay que atender a ese sector poblacional que aspira cumplir grandes metas, que tiene ideas frescas y una visión renovada sobre cómo queremos construir en el Querétaro de la actualidad y ese sector es la juventud. Es por eso que el día de hoy y gracias al trabajo realizado presentamos ante el Pleno de esta Legislatura la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones del título sexto para el desarrollo de los jóvenes del Estado de Querétaro mediante la cual queremos darle más herramientas y espacios de promoción y participación ciudadana a los jóvenes de nuestro estado, buscamos que esta nueva Legislatura de la Juventud en poder en nuestro relevo generacional ya que se tratará de un espacio renovado en el cual los jóvenes puedan proponer reformas o nuevas leyes en el ámbito de aplicación de estatal y en su momento puedan ser estudiadas, analizada y ¿por qué no? propuestas ante este Pleno. Este espacio permitirá mostrarle a los jóvenes que nosotros los legisladores estamos dispuestos a escucharlos pues no hay mejor gobierno que aquel que le abre las puertas y sus ciudadanos para que expongan sus necesidades, pero sobre todo se construyan ideas, propuestas para lograr la construcción del bien común en la sociedad soy una fiel convencida de que la juventud es ese sector de la sociedad que necesitamos impulsar, no mediante discursos sino acciones y esta iniciativa es una acción que nos ayudará a empoderar a los jóvenes en nuestro estado; espero contar con su apoyo para que más jóvenes puedan seguir construyendo ciudadanía y tengan un espacio digno para poder hacer política en un estado tan próspero como lo es Querétaro, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Maricruz Arellano. Tiene hora el uso el de la voz el diputado Christian Orihuela.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Hola muy buenas tardes diputadas y diputados, personas que nos estén escuchando a través de las plataformas digitales. El día de hoy me da muchísimo gusto que se esté tomando en cuenta a cada uno de los sectores de la población, en esta ocasión a los jóvenes que sabemos que tienen muy buenas ideas, que quieren participar en el ámbito político pero no solamente es cosa de escuchar a cada una de las personas y de los sectores, sino también en esta ocasión que su voz y su voto sea tomado en cuenta, se ha tomado en cuenta cómo lo hace el gobierno

federal, sabemos que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador lo ha hecho como nunca en la historia, el día de hoy déjenme decirles que en el informe nos puedo mostrar que 2.3 millones de jóvenes están siendo beneficiados con este gran programa llamado Jóvenes Construyendo el Futuro, esto quiere decir que es están invirtiendo 81,000 millones de pesos que llegan directamente a las manos de los jóvenes. jóvenes que quieren sacar adelante a nuestro país, jóvenes que tienen ambición de salir a adelante. También debemos de tomar como ejemplo la Ciudad de México, que se está haciendo una inversión para 3500 jóvenes vinculados a programas sociales, esto quiere decir que estamos saliendo adelante de la mano de los jóvenes. Se están invirtiendo 9 millones de jóvenes en becas, estamos saliendo adelante porque creemos en los jóvenes, creemos que ellos nos pueden dar ideas, no solamente tiene que ser escuchado. Uno de los programas que se me hace bastante importante es la tarjeta de descuentos IMEG y del otro programa que se me hace bastante importante es la de Jóvenes en Movimiento”, otra es la de “GIRA fuerza joven, la de Estudio de Grabación y la de salud reproductiva; en este gobierno creemos en la juventud y claro que en esta Legislatura estamos haciendo lo mismo. El día de ayer tuve la oportunidad de sesionar, pero antes escuchar las inquietudes de cada uno de los jóvenes, poder asistir a universidades, escucharlos, escuchar sus inquietudes para quién hablo a título personal, sino hablar de la población en general y en esta ocasión me da muchísimo gusto que vayamos a aprobar esta iniciativa en beneficio de cada uno de los jóvenes, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Christian Orihuela. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que hay 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, les comento que la Mesa Directiva, está así mencionado en la Gaceta Legislativa del cambio de coordinador de Movimiento Democrático(sic) al interior del partido MORENA, siendo ahora el nuevo coordinador el diputado Juan José Hinojosa(sic), ¡perdón ya le cambié el apellido, diputado!

2.10 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO GABRIEL GÓMEZ MARTÍNEZ.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la solicitud de jubilación a favor del ciudadano Gabriel Gómez Martínez. Considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, me permito solicitar al diputado segundo secretario Christian Orihuela, de lectura al documento recibido el 25 de agosto del presente año, emitido por el secretario de administración del municipio de San Juan del Río, Querétaro. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Y efectuado lo anterior le solicito al mismo tiempo al diputado segundo secretario Christian Orihuela que lo someta a discusión el dictamen de mérito en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Leo el documento, por medio de la presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo y en vía de alcance, envío el oficio SAT 889-2022 con fecha de 9 de agosto de 2022, en el que hago del conocimiento de esta Legislatura, que la constancia expedida por el ciudadano Gabriel Gómez Martínez fue emitida en base a copias simples y atendiendo a la buena fe de este institución, sin embargo reiteró que el Municipio de San Juan del Río, a través de la secretaria de administración señala que una vez que ha revisado minuciosamente los expedientes relativos a las personas que han colaborado y prestado sus servicios en la administración pública municipal de aquella demarcación, certificó que no se encuentran expediente o documentación alguna que sustente que el ciudadano Gabriel Gómez Martínez haya sido trabajador del Municipio de San Juan del Río, por lo que además de no reconocer la relación real laboral o administrativa actual o pasada deja sin efecto las constancias emitidas anteriormente, solicitando que se tenga presente como contestación formal del oficio de fecha de 5 de julio de 2022 y lo firma el Secretario de Administración del Municipio de San Juan del Río. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que se ha registrado la participación del diputado Paul, ¿el sentido de su voto? A favor del dictamen.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias diputado, buenas tardes diputadas, diputados les parecerá extraño que una jubilación requiera de participación de su servidor o de otras personas aquí en el Pleno, pero quiero que sean muy conscientes de lo que van a votar. La jubilación del señor Gabriel que es representante de una familia que lleva recibiendo 7 años una prejubilación y con eso mantiene a su familia, hoy la quieren echar para atrás. Pero esta jubilación la han tratado en este pleno dos veces, esta es la tercera ocasión que votamos la jubilación de la misma persona, y no se les hace extraño pues dediquémonos a otra cosa. Miren la mayoría parlamentaria la pueden usar para lo que quieran, pueden usar su mayoría parlamentaria para aprobar sus iniciativas, pueden usar su mayoría parlamentaria, para congelar las iniciativas en las que no están de acuerdo, pueden usar su mayoría

parlamentaria para dar nombramientos de contralores y de otro tipo de espacios en la administración; pero no usen su mayoría parlamentaria para arruinarle la vida a una familia. Esta jubilación, hay diputadas y diputados aquí presentes que la votaron a favor en la pasada Legislatura, hay diputadas y diputados aquí presentes que la votaron a favor en la antepasada Legislatura dos veces a favor con la documentación oficial. Es un caso que tiene mucha grilla detrás, es un caso que tiene intereses cuando hijos del más alto nivel detrás, y ustedes lo saben no me obliguen a evidenciarlos aquí en la Tribuna, pero al final del día se trata de Justicia y la justicia es darle a cada quien lo que le corresponde, y al señor Gabriel le corresponde su jubilación y así ha estado acreditado desde hace siete años, siete años han impedido entregarle ese papel. En dos ocasiones les decía el Congreso del Estado de Querétaro le aprobó su jubilación y fue detenida por el Ejecutivo Estatal, lo regresaron aquí y nuevamente se aprobó, hoy estamos discutiendo un dictamen en donde nuevamente se aprueba para que por fin llegue al Pleno de este Congreso y le demos esa tranquilidad pero, ¡oh sorpresa! ya que todo iba caminando bien de pronto llega un documento como mandado del espíritu santo, y llegó en los documentos donde dice que siempre no, que ya lo pensó bien el funcionario de San Juan del Río quien por sientos tendrá consecuencias legales por eso que está haciendo, y dice que ya lo pensó bien, que ya revisó bien y que no es cierto que haya trabajado el señor ahí, con lo cual le impide su jubilación, este señor de San Juan del Río tendrá su propio proceso, está poniendo además a todo el municipio desde los 90's en jaque y en cuestionamiento por falsear documentos, de ese tamaño es la gravedad. Ustedes saben el fondo que tiene esta situación, pero al final del día, es una familia es la que la sostiene esta prejubilación no permitan que una grilla política de otros sea pagada por ustedes. No suden calenturas ajenas. Siete años llevan discutiendo esto, cuatro, cinco diputados aquí y diputados del PAN han votado ya a favor porque saben que es lo justo y saben qué es lo que le corresponde, ojalá puedan aprobar este dictamen como viene de la Comisión Agenda 2030 que viene a favor, a favor de esa familia, a favor de ese trabajador, a favor de ese policía que nos cuidó casi por 30 años a las queretanas y a los queretanos, es cuanto presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado. Perdón estamos ya en la votación... ¿mande? El sentido del voto si usted lo ve esta publicado en la Gaceta Legislativa viene a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arellano Dorado Maricruz, inaudible; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, en contra; Dorantes Castillo Laura Angélica, en contra; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, en contra; Garfias Alcántara Germain, en contra; Garfias Vázquez Uriel, en contra; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor del dictamen original; López Birlain Ana Paola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, a favor del dictamen; Pozo Cabrera Manuel, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, (inaudible); Salgado Márquez Martha Daniela, inaudible; Sinicio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor del dictamen; Vega Guerrero Guillermo, inaudible; Ventura Rendón Dulce Imelda, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 14 votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

—**Presidente:** Vamos a hacer el ajuste...

—**Diputada primera secretaria:** No, son siete votos a favor, 14 en contra.

—**Diputado segundo secretario:** Seis votos a favor, 14 votos en contra y dos abstenciones.

—**Presidente:** Sí, el resultado de la votación es de siete votos a favor, 14 votos en contra y dos abstenciones. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción IV, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, ordénese remitir a la Secretaria de Servicios Parlamentarios para su archivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones conducentes. Asimismo, se ordena notificar lo resuelto al trabajador, a las dependencias correspondientes para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y a la autoridad jurisdiccional que corresponda, para los efectos conducentes.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribir con el diputado Christian Orihuela segundo secretario. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 horas con 15 minutos del día de su inicio. Muchísimas gracias a todas y todos, que tengan muy buena tarde.